Ambiente

Bogotá D.C., 04 de mayo de 2026

Al responder por favor citese este número 21002026E2015623
Fecha Radicado: 2026-05-04 14:11:29
Codigo de Verificación: 2e058 Folios: 1
Radicador: Ventanilla Minambiente Anexos: 1
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Señores:
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS - UAEGRTD
leysegunda@urt.gov.co

ASUNTO: Notificación Electrónica **RESOLUCIÓN No. 396 del 27 de abril del 2026**, *"Por la cual se resuelve la solicitud de sustracción definitiva de un área de la Reserva Forestal de la Amazonía, para la restitución jurídica y material de tierras a favor de las víctimas del conflicto armado interno, y se adoptan otras disposiciones en el marco del expediente SRF 683"*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 56 y 67 numeral 1 de la Ley 1437 de 2011 y actuando conforme a la aceptación para ser notificado por este medio, o de conformidad con el artículo 53 A de la referida Ley tratándose de Autoridades, se procede a efectuar la notificación del contenido del (la) **RESOLUCIÓN No. 396 del 27 de abril del 2026**, adjuntando a la presente copia del acto administrativo notificado.

Se informa que tal como lo establece el (la) **RESOLUCIÓN No. 396 del 27 de abril del 2026**, contra contra el presente acto administrativo procede recurso de reposición de conformidad con el artículo 74 del CPACA.

IMPORTANTE: La notificación quedará surtida a partir de la fecha y hora que se recepcionó el correo electrónico en el buzón autorizado.

Cordialmente,

Natalia Maria Ramirez Martinez
Firmado digitalmente por Natalia Maria Ramirez Martinez

NATALIA MARÍA RAMÍREZ MARTÍNEZ
Directora de Bosques Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos

Proyectó: Nelson Andrés Bustamante Riveros/ Abogado Contratista DBBSE
Expediente: SRF 683

Enlace encuesta satisfacción de trámites: https://forms.office.com/r/WQyeH37fWb

En caso de que la dirección electrónica suministrada por el usuario en el presente documento cambie, es deber de este proporcionar a la entidad un correo electrónico alterno para surtir la notificación